

## ACTA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A BAREMACIÓN DE PERSONAL

### PROYECTO: EL TEU ITINERARI VITAL ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ALZIRA

En Alzira, el día 11 de marzo de 2022, reunida la Comisión de Selección formada por Carmen Herrero Pardo, Sergio Piera Pérez, Cristina Alcudia Folgado, Gema Morales Montalvá y Núria Gómez Burgal, actuando como secretaria de este proceso, se procede a la RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES DE LA BAREMACIÓN del proceso de selección de TÉCNICO/A DE PROSPECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES del proyecto:

En total se resuelven 4 alegaciones:

#### ESTIMADAS:

1. \*\*\*5065\*\*\_RAMÓN IBORRA, ALBA MARÍA: Solicita la revisión de la baremación efectuada a su solicitud de participación en el presente proceso de selección, ya que dice existe error en la puntuación otorgada en el ítem de participación en proyectos europeos o en el marco del programa ERASMUS+.

Revisado su expediente, consta en la documentación de solicitud certificado que acredita su participación en el desarrollo de proyectos europeos, por lo que la valoración final en apartado es de ( ). Por tanto, procede admitir la alegación, obteniendo esta candidata la siguiente puntuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN					
		EXP PROFE	VALENCIA	IDIOMAS	CURSOS	P. EUROP	TOTAL
***5065**	RAMÓN IBORRA, ALBA MARÍA	2	1,3	0	4	1.50	<b>8.80</b>

2. \*\*\*8169\*\*\_DASI BALLESTER, MARIA ROSARIO: Solicita la revisión de la baremación efectuada a su solicitud de participación en el presente proceso de selección, ya que dice existe error en la puntuación otorgada en el ítem de experiencia profesional así como en el de Formación.

Revisado su expediente, consta en la documentación de solicitud documentación relativa a la contratación mediante el Programa EUROIDISEA y en la Comisión Europea, que acredita experiencia profesional en el puesto ofertado en la presente convocatoria, por un período total de 18 meses (6 meses en el primero y un año en el segundo, respectivamente), por lo tanto ha de ser valorado este ítem con 3 puntos.

Respecto del apartado de Formación, quedan acreditados los siguientes cursos y máster, con un total de 830 horas: 30 horas curso protocolo empresarial, 300 horas curso Comercio Exterior y 500 horas Máster Dirección Empresa, por lo que obtiene un total de 2 puntos (puntuación máxima a obtener en el ítem de "Otros cursos realizados y acreditados relacionados con el puesto").

Por tanto, procede admitir la alegación, obteniendo esta candidata la siguiente puntuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN					
		EXP PROFE	VALENCIA	IDIOMAS	CURSOS	P. EUROP	TOTAL
***8169**	DASI BALLESTER, MARIA ROSARIO	3	1,3	2.50	2	1.50	<b>10.30</b>

**DESESTIMADAS:**

1. \*\*\*4264\*\*\_MAGAÑA ANDRÉS, SONIA: Solicita la revisión de su solicitud de participación al aparecer excluida del proceso de selección, ya que dice existe error al considerar que no acredita titulación universitaria homologada en España, requisito exigido en las bases.

Revisado su expediente, no cabe estimar la alegación de la interesada ya que en la documentación aportada sólo consta la solicitud de homologación de título universitario en España.

2. \*\*\*6537\*\*\_CARRIÓN JIMÉNEZ, MARÍA: Solicita la revisión de la baremación efectuada a su solicitud de participación en el presente proceso de selección ya que dice existe error en la puntuación otorgada en el ítem de experiencia profesional. No obstante, la alegación se presenta fuera del plazo otorgado al efecto, por lo que no cabe revisión de su baremación.

Resueltas las alegaciones efectuadas a la primera fase del proceso de selección se convoca a todos los aspirantes que forman parte del mismo a la segunda fase:

**Entrevista, que tendrá lugar:**

\_Día: **15-03-202**

\_Hora: **09:00 horas.**

\_Lugar: IDEA\_CI Ronda de Algemesí, 4\_Alzira

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN